



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

**SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**

**BASES DE LA CONVOCATORIA
Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité
LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025**

**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE
SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

2025

7204

7

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco así como lo señalado los artículos 1, 2, 3, 24 fracción XI, 47 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de conformidad a los artículos 18 fracción II, 52 y demás aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Jalisco. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a través de la Unidad Centralizada de Compras, ubicada en la Avenida De los Arcos número 767, Colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520 en Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025** para la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, en lo subsecuente “Proceso de Adquisición”, el cual se llevará a cabo con **Recurso presupuestado para el Ejercicio 2025**, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá:

APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A. otorgados bajo convocatoria pública y/o adjudicación directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
BASES CONVOCATORIA	O Condiciones, cláusulas o estipulaciones específicas de tipo jurídico, financiero, técnico y económico que se establecen en el presente documento para regular el procedimiento de licitación de que se trata, así como el contrato que de él se derive y su ejecución.
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
COMITÉ	Comité de Adquisiciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
CONTRATO	Acto jurídico mediante el cual se crean o transfieren obligaciones y derechos implica que el proveedor se obliga prestar servicios a los que se refieren estas bases o bien, a la entrega de un bien determinado, en un tiempo determinado, a cambio de un precio total.
CONVOCANTE	La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco a través del área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, lleva a cabo los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley y sus Políticas.
DIÁ HÁBIL	Los días que labore la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, comprendiendo todos los del año, excluyéndose los sábados y domingos y los que establece su calendario anual de labores del año 2024, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” y en su portal Web.
DÍA NATURAL	Todos los días del calendario
DOMICILIO	Avenida Arcos número 767, Colonia Jardines del Bosque, Código Postal 44520 Guadalajara, Jalisco.
EMA	Emisión Mensual Anticipada.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco FIMJA.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.



7
2

IVA		Impuesto al Valor Agregado.
LEY		Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigente al momento de la ejecución del presente proceso.
MIPYME		Micro, pequeñas y medianas empresas.
OIC		Órgano Interno de Control de la SESAJ, con domicilio en Av. De los Arcos No. 767 C.P. 44520, Col. Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco.
ORGANISMO		Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
PARTICIPANTE LICITANTE	O	Persona Física o Jurídica que formula proposición en el presente procedimiento de licitación.
POLÍTICAS		Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.
PROPUESTA PROPOSICIÓN	O	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
PROVEEDOR CONTRATISTA	O	Persona física o jurídica, con registro vigente en el RUPC encargada de proveer bienes o prestar los servicios que se obliga, al ganar el fallo de la licitación y firmar un contrato entre éste y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
REQUIRENTE		El Área o Unidad Departamental dependiente de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que solicita el bien o servicio.
RESOLUCIÓN / FALLO DE ADJUDICACION		Acto emitido, mediante el cual se resuelve un procedimiento de licitación pública en el que se designa un proveedor del servicio o se declara desierto el procedimiento.
RUPC		Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SAT		Servicio de Administración Tributaria.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	DE	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES**(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/ Bases	19 de agosto de 2025		En la siguiente liga: https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/
Recepción de formato de preguntas	22 de agosto de 2025	Hasta las 12:00 horas	A través del correo electrónico dulce.lopez@sesaj.org y dtp@sesaj.org
Acto de Junta Aclaratoria	26 de agosto de 2025	12:00 horas	En el Domicilio.


SEAJAL

 Secretaría
Ejecutiva

Registro, revisión preliminar de documentación distinta a la propuesta técnica y económica y Presentación de Propuestas.	29 de agosto de 2025	11:00 horas a 11:55 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	29 de agosto de 2025	12:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	03 de septiembre de 2025	12:00 horas	A través del correo electrónico dulce.lopez@sesaj.org

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto de la presente licitación es la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, señalado en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **“LICITANTES”** podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas serán entregadas en la **“RECEPCIÓN”** del **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”** de manera **PRESENCIAL, donde solo deberá presentarse una persona por LICITANTE**, de acuerdo con el calendario y horario establecido para la entrega de proposiciones.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La prestación del servicio objeto de este proceso de adquisición será de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el Anexo 1, de las Bases de la Licitación. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la Orden de Compra, Acta de Adjudicación y/o Acta de Fallo o Resolución y Contrato. La entrega se realizará al área requirente del servicio, la **“Dirección de Tecnologías y Plataformas”**, en el **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”** y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor.

En caso de que el servicio se realice con características diferentes a las solicitadas y no se entregue en los tiempos previstos se aplicarán las sanciones previstas en los numerales 17, 17.1 y 17.2 de las bases de la Licitación. La entrega del servicio se realizará en el **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”** al área requirente del servicio, la **“Dirección de Tecnologías y Plataformas”**.

Las vigencias de cada una de las partidas corresponden:



SEAJAL

Secretaría
Ejecutiva

PARTIDA 1 será de 12 meses, del 11 (once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.

PARTIDA 2 será de 12 meses, del 11 (once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.

PARTIDA 3 será de 12 meses, del 18 (dieciocho) de septiembre del 2025 y hasta el 17 (diecisiete) de septiembre de 2026.

PARTIDA 4 será de 12 meses, del 13 (trece) de octubre del 2025 y hasta el 12 (doce) de octubre de 2026.

Se considerará que el proveedor ha realizado la prestación del servicio objeto de este proceso de adquisición, una vez que en el CFDI y/u Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma a entera satisfacción por parte del área requirente.

3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 10 días hábiles, en los días viernes posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizada la entrega del servicio, ya sea parcial y/o total, por lo que una vez que el área requirente plasme el sello y/o firma del personal técnico responsable y/o se otorgue el oficio de recepción de los bienes y/o entregables de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada conforme al ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases.

Documentos para pago.

- a) Original y copia CFDI, así como, formato PDF y XML remitidos vía correo electrónico al correo dulce.lopez@sesaj.org a nombre de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, RFC SES1805182E5, DOMICILIO FISCAL: AVENIDA DE LOS ARCOS 767, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE, GUADALAJARA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 44520. GUADALAJARA, JALISCO. (En caso de realizarse un cambio de domicilio fiscal, se le hará la notificación correspondiente).
- b) Original de la orden compra o de servicio (en caso de parcialidad solo copia) y original de la orden de compra o de servicio en la última parcialidad. (en caso de que aplique).
- c) Copia de fallo y/o de adjudicación para el primer pago del servicio.
- d) Copia del contrato para el primer pago del servicio en caso de que aplique.
- e) Oficio de solicitud de entera satisfacción por parte del área requirente del servicio la “**Dirección de Tecnologías y Plataformas**”, quien será la encargada de dar seguimiento al servicio (de forma total o parcial), así como, lo establecido dentro de la Convocatoria de Licitación (LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025), lo establecido dentro del Contrato y/u Orden de Servicio.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que el CFDI entregado para su pago presente errores o deficiencias, el organismo, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado al PROVEEDOR.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el organismo, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la prestación del servicio. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos

El organismo aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en el CFDI.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento de la entrega de proposiciones el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la identificación oficial vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre y/o sobres, dichos documentos deberán aparecer por fuera de su sobre.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) **En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, como lo establece el artículo 17, de la LEY, deberá realizar su alta en el término de 72 horas, hecho que podrá considerarse de acuerdo con el artículo 25 y 136 de las POLÍTICAS, en caso de atraso presentar escrito a la "CONVOCANTE" manifestando las razones de dicho atraso, así como manifiesto bajo protesta de decir verdad de que se encuentra realizando dicho trámite.**
- e) **En caso de no contar con dicho registro los participantes deberán entregar en carta**



anexa al sobre la siguiente información: I. Nombre o razón social; II. Número de Registro Federal de Contribuyentes y régimen fiscal bajo el cual tributa el interesado; III. Domicilio comercial; IV. Fecha de nacimiento o de constitución; V. Giro comercial preponderante; VI. Nombre de apoderados con facultades suficientes para celebrar contratos, en caso de existir; VII. Fecha de última acta de asamblea, y extracto de los acuerdos más relevantes que hayan sido tomados; VIII. Número de contratos adjudicados; IX. Número de contratos cumplidos a entera satisfacción del área requirente; X. Número, tipo y vigencia de las sanciones impuestas, en caso de existir; XI. Estatus del proveedor o contratista, pudiendo ser este activo, temporal, suspendido o dado de baja, según sea el caso; XII. Número telefónico y correo electrónico; y XIV. Las demás que determine el Organismo, lo anterior de conformidad al artículo 137 de las Políticas.

5. FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **“LICITANTES”** que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración enviándolas a los correos electrónicos dulce.lopez@sesaj.org / ntp@sesaj.org en **formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones**, a más tardar a las **12:00 horas del día 22 de agosto de 2025**, de conformidad con la normativa correspondiente.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la **“CONVOCANTE”**.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 26 de agosto de 2025**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas en **formato Word de conformidad al anexo de “Solicitud de Aclaraciones”**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos; sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa. En consecuencia, la **“CONVOCANTE”** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será publicada <https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/> en el apartado de licitaciones y enviada a los correos proporcionados por los **“LICITANTES”** en el formato de Junta de Aclaraciones, dicho documento será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.



6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, así mismo en los artículos 43 y 44 de las Políticas, el **“LICITANTE”** deberá presentar su propuesta técnica y económica impresa, debidamente firmada, dirigida a la “Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco” en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la **“CONVOCANTE”** solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **“LICITANTE”**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **“LICITANTE”** deberán estar preferentemente foliadas.
- c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un **SOBRE y/o SOBRES CERRADOS** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del “LICITANTE” (Razón Social) y número del proceso de adquisición. En caso de no cumplir con este inciso el Representante de la Unidad Centralizada de Compras podrá solicitar a los Licitantes cumplan con lo señalado en el mismo.
- d) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- e) No se aceptarán opciones, el **“LICITANTE”** deberá presentar **una sola propuesta**.
- f) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- g) El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de **IVA** para el **“FONDO”**.
- h) La propuesta deberá estar dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- i) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, IVA y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j) El **“LICITANTE”** en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k) Toda la documentación elaborada por el **“LICITANTE”** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al idioma español.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.

- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches.

6.2 Muestras Físicas.

NO se requiere muestra física.

6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1, del Artículo 68 de la **“LEY”**, y el 47 de las **“POLÍTICAS”**, para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realice el **“ORGANISMO”**, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo o Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

6.4 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la **“LEY”** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.



SEAJAL

Secretaría
Ejecutiva

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a partir de las 12:00 horas del día 29 (veintinueve) de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco)**, en el **“DOMICILIO”**, de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 65 de la **“LEY”**, asimismo de acuerdo a los artículos 43 y 44 de las **“POLÍTICAS”**.

Las propuestas serán entregadas de manera **PRESENCIAL** en el **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”**, al titular de la Unidad Centralizada de Compras, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará una **REVISIÓN PRELIMINAR** por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, de la documentación distinta a su **propuesta técnica y económica**.

Dicha documentación deberá presentarse en sobre separado a su propuesta técnica y económica y corresponde a los anexos solicitados dentro de este **numeral 7**, en los **incisos c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l)**, para lo cual los **“LICITANTES”** deberán presentarse en un horario de **10:30 a 11:45 horas** en el **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”**, para su registro y revisión preliminar.

Los **“LICITANTES”** que concurran a la entrega de proposiciones firmarán un registro para la entrega de las mismas el cual se abrirá a partir de las **10:30 horas y cerrará a las 11:45 horas** del día **29 (veintinueve) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco)**, en el cual **deberán anotar su nombre completo, Razón Social de la empresa y hora de registro**.

Cualquier **“LICITANTE”** que no haya firmado su registro en tiempo y forma, no se le recibirá sus propuestas.

Las propuestas serán entregadas de manera **PRESENCIAL**, en donde deberá estar un representante del “LICITANTE” para llevar a cabo el acto de la presentación y apertura de propuestas, en la sala de Juntas que se encuentra en el **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”**.

Los **“LICITANTES”** que concurran a la entrega de proposiciones en sobre cerrado deberán entregar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**, así como lo solicitado en el punto 4. **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**, inciso e), en caso de no contar con RUPC (Padrón Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco).

La documentación señalada en el párrafo anterior deberá presentarse por separado fuera de su sobre.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO)**:

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) **Anexo 7** (Declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que le sea retenida su aportación cinco al millar del monto (0.5 %) total del contrato, antes de IVA) en caso de que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser



repercutido en la integración de la propuesta económica, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada. **(En formato libre).**

- g) **Anexo 8** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, deberá de presentar constancia impresa).** De acuerdo con el numeral 18 de las presentes Bases.
- i) **Anexo 10 (Manifiesto de opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, deberá de presentar constancia impresa)** Emisión del EMA en Materia de Seguridad Social (Constancia) de acuerdo con el numeral 19 de las presentes Bases.
- j) **Anexo 11** (Identificación oficial vigente persona física o representante legal del “**LICITANTE**”).
- k) **En caso de persona moral copia de Acta Constitutiva del “LICITANTE”** así como de las modificaciones a la misma.
- l) **Copia de comprobante** de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad a nombre de la razón social del “**LICITANTE**”. El “**LICITANTE**” **deberá tener un domicilio dentro del Estado de Jalisco**, en el entendido que de no acreditarlo será motivo de descalificación.

La falta de alguno de los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 así como de los incisos k) y l) será motivo de descalificación del “LICITANTE”.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

Este acto se realizará con fundamento en el artículo 72, fracción IV y V de la **LEY** y 52, fracción IV y V, de las **POLÍTICAS**, cabe mencionar que los “**LICITANTES**” que decidan retirarse de dicho acto de apertura de proposiciones lo podrán hacer y el acto podrá llevarse a cabo sin su participación.

- a) Una vez recibidas sus proposiciones presentadas en sobre cerrado, se procederá a la apertura, verificando la documentación solicitada en el numeral 7, de las presentes **BASES**; haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- b) Se dará lectura a su oferta económica **IVA** incluido;
- c) El titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano Interno de Control y uno de los “**LICITANTES**” que se encuentren presentes, rubricaran todas y cada una de las hojas de los documentos solicitados en el numeral 7 de estas bases;
- d) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, dicha acta será suscrita por los respectivos representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el del Órgano Interno de Control y será publicada en la página <https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/> en el apartado de licitaciones y enviada a los correos proporcionados por los “**LICITANTES**” en el anexo 5 acreditación.
- e) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la “**CONVOCANTE**” para su análisis, constancia de los actos y posterior fallo; y
- f) En el supuesto de que alguno de los “**LICITANTES**” no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, del **ORGANISMO** o el



SEAJAL

Secretaría
Ejecutiva

7

funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

La apertura de sobres se llevará a cabo en la **“SALA DE JUNTAS”** ubicada en el **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”**.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

La presente licitación será adjudicada **POR PARTIDA.**

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2, del Artículo 66, de la **LEY** y en el artículo 45, de sus **POLÍTICAS**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1, (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el **“BINARIO”**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **“CONVOCANTE”** y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia **LEY**, en este supuesto, la **“CONVOCANTE”** evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1, (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69, Fracción III de la **LEY**; así mismo en lo correspondiente al 48, Fracción III, de las **POLÍTICAS**.

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Organismo o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier **“LICITANTE”** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69, numeral 6, de la **LEY** y el 48, numeral 5, de las **POLÍTICAS**.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **“LICITANTES”** no se pondrán en contacto con la **“CONVOCANTE”**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de los **“LICITANTES”** de ejercer influencia sobre la **“CONVOCANTE”** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS “LICITANTES”.



La “**CONVOCANTE**” a través de la Unidad Centralizada de Compras, descalificará total o parcialmente a los “**LICITANTES**” que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los supuestos previstos por el Artículo 52, de la **LEY** y 30, de las **POLÍTICAS**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los “**LICITANTES**” para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que a los “**LICITANTES**” que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el “**LICITANTE**” no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la “**CONVOCANTE**” en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el “**LICITANTE**” se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la “**CONVOCANTE**”, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

La “**CONVOCANTE**” a través de la Unidad Centralizada de Compras, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3, del artículo 71, de la **LEY** y en el artículo 50, numeral 2, de sus **POLÍTICAS** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la “**CONVOCANTE**” presuma que ninguno de los “**LICITANTES**” podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por el Órgano Interno de Control con motivo de inconformidades o en los casos en que tenga



conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"LICITANTES"**.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN DESIERTO.

La **"CONVOCANTE"** a través de la Unidad Centralizada de Compras, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY**, y en lo contemplado en el artículo 50, numeral 1, de las **POLÍTICAS** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **ORGANISMO** las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del **"LICITANTE"** que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **"LICITANTE"**.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El **03 de septiembre de 2025 a partir de las 12:00 horas**, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través de correo electrónico a los participantes sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ubicada en la Avenida De los Arcos número 767, Colonia Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia del mismo.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65, fracción III, de la **LEY** y 44, fracción III, de las **POLÍTICAS**.

Con la notificación del fallo la Unidad Centralizada de Compras realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, de conformidad al artículo 77, numeral 1, de la **LEY** y 58, de las **POLÍTICAS**.

12. FIRMA DEL CONTRATO.

Los **"LICITANTES"** adjudicados se obligan a proporcionar la documentación que les sea requerida dentro de los 05 días hábiles a la emisión del fallo y firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles, contado a partir de la fecha de la notificación del fallo y/o adjudicación, esto con fundamento en lo establecido en el artículo 48, numeral 4, de las **POLÍTICAS**.

Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato (cuando aplique), esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la **LEY**; así mismo lo contemplado en los artículos 56 y 57 de las **POLÍTICAS**. El contrato podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 80, de la **LEY**, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 61, de las **POLÍTICAS**.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su identificación oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía vigente).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el **ORGANISMO**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

12.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso tendrá una vigencia de **12 meses** a partir de la firma del mismo y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80, de la **LEY** y de conformidad al artículo 61, de las **POLÍTICAS**.

13. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La Unidad Centralizada de Compras resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el “**LICITANTE**” no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la “**CONVOCANTE**” considere que el “**LICITANTE**” no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el “**LICITANTE**” no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, la Unidad Centralizada de Compras podrá adjudicar al “**LICITANTE**” que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.



- f) Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g) Hacer o facultar a personal del **ORGANISMO** para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"LICITANTES"**, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.
- h) Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"LICITANTES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios; y
- i) Demás descritas en el artículo 35, de la **LEY** y las contempladas artículo 6, de las **POLÍTICAS**.

14. VIGENCIA DE PRECIOS.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes y/o prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

15. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

16 GARANTÍAS.

Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios que excedan los \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) deberán garantizar, el cumplimiento del mismo a través de cheque certificado o de caja y/o fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 11**, (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor del **ORGANISMO**, previsto en los artículos 76, fracción IX y 84 de la **LEY**, así mismo lo contemplado en los artículos 57, fracción IX y 65 de las **POLÍTICAS**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

17. SANCIONES

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116, de la LEY, y lo estipulado en los artículos 122 y 123 de las POLÍTICAS en los siguientes casos:

- a) Cuando el **"LICITANTE"** no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación de la presente Licitación, dentro del periodo de vigencia de su proposición.



- b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Acta de Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato y/u Orden de Compra.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios y/o bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

17.1 De la penalización por atraso en la prestación del servicio.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** tenga atraso en prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **“ORGANISMO”**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato o se cancelará la Orden de Compra a criterio del ORGANISMO

17.2 Del rechazo y devoluciones.

En caso de que el servicio prestado por el proveedor sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las especificaciones solicitadas, la **“CONVOCANTE”** podrá rechazarlo, en caso de haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 17.2, de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

18. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).



SEAJAL

Secretaría
Ejecutiva

Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La obtención de dicho documento deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la contraseña y/o e-firma.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39., de la resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el "LICITANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de descalificación del "LICITANTE".

19. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES ANTE EL IMSS.

Documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el "LICITANTE" deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de descalificación del "LICITANTE".

20. CASOS DE RECHAZO O DEVOLUCIONES

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en las presentes bases, la "CONVOCANTE" procederá al rechazo del servicio.

Se entiende como no entregado el servicio en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, pudiéndose aplicar las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE".

La "CONVOCANTE" podrá no aceptar el servicio y el "PROVEEDOR" se obliga realizar las correcciones en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o no se cumpla con las especificaciones solicitadas en Bases, el "PROVEEDOR", dentro de los 10 días hábiles posteriores a la devolución reemplazará el servicio con las especificaciones solicitadas, sin costo alguno adicional para la "CONVOCANTE".

21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven de la Orden de Compra y/o contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona física o jurídica.

22. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El “**PROVEEDOR**” adjudicado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar el servicio a la “**CONVOCANTE**” infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

23. RELACIONES LABORALES.

El “**PROVEEDOR**” en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios adjudicados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la “**CONVOCANTE**”.

24. DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El “**PROVEEDOR**” queda obligado ante la “**CONVOCANTE**” a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos de la Orden de Compra y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en los artículos 91 y 92 de la **LEY**, y en los artículos 84 y 85 de las **POLÍTICAS**, ante el Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en el **DOMICILIO** en la Avenida De los Arcos número 767, colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520 en Guadalajara, Jalisco.

26. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY** y de acuerdo a los artículos del 83 al 110 de las **POLÍTICAS**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para



- todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega del CFDI respectivo, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87, de la **LEY** y en el artículo 70, de las **POLÍTICAS**;
 4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**; y de conformidad en los artículos del 111 al 113 de las **POLÍTICAS**.
 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante autoridad correspondiente.

27. DE LA CONFIDENCIALIDAD.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a tener absoluta reserva y confidencialidad respecto de la información que le otorgue la Dependencia con motivo del cumplimiento del objeto del presente procedimiento de adquisición, así como de los resultados obtenidos mediante los servicios que le preste.

La violación de este punto obliga a el **"PROVEEDOR"** a resarcir a la dependencia de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, con independencia del ejercicio de acciones de carácter criminal, administrativo o civil que le pudieren corresponder.

28. DE LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR DATOS PERSONALES.

El **"LICITANTE"** tiene conocimiento de que la **"CONVOCANTE"**, está sujeto a las disposiciones contenidas en la legislación en materia de accesos a la información pública gubernamental, y que cuenta con diversas obligaciones, entre las que destacan la publicación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebre. En este contexto, el **"LICITANTE"** autoriza para que a su propuesta y anexos se le dé la publicidad que la legislación invocada disponga, en las formas que la misma determine.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 19 de agosto de 2025.

Dña Elena L. L.

Lic. Dulce Elena López Aguirre

Titular de la Unidad Centralizada de Compras

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



SEAJAL

Secretaría
Ejecutiva

RELACIÓN DE ANEXOS**Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité.
LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025****“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar del monto (0.5 %))	f)	
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia), Que sea legible el Código QR.	h)	
Anexo 10 (Manifiesto de opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS) Emisión del EMA en Materia de Seguridad Social (Constancia Que sea legible el Código QR.)	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Copia de Acta Constitutiva del “LICITANTE” así como de las modificaciones a la misma.	k)	
Copia de comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad a nombre de la razón social del “LICITANTE”.	l)	

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.



SOLICITUD DE ACLARACIONES

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:



MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para la presentación de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley y de conformidad al artículo 38, de las Políticas.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



SEAJAL

Secretaría
Ejecutiva

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SESAJ) requiere la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**.

PARTIDA 1:

1 póliza anual de soporte técnico y mantenimiento preventivo-correctivo para 8 Access Point Aruba 305 indoor con el siguiente número de serie:

➤ Números de serie:

CNH3JSS7TH	CNH3JSS7TX	CNH3JSS7W0	CNH3JSS7W4
CNH3JSS7VB	CNH3JSS7VS	CNH3JSS7W3	CNH3JSS7TJ

El LICITANTE deberá contar con experiencia en gestión de redes inalámbricas en la marca o similares, lo cual deberá de comprobarse con la siguiente documentación:

- Carta libre del licitante en donde manifieste que cuenta con experiencia en la instalación, configuración, puesta a punto y resolución a problemas y fallas en redes inalámbricas Aruba o similares
- Carta del fabricante en donde se indique que:
 - Es un distribuidor autorizado y que su nivel sea silver o superior
 - ✓ Que cuenta con al menos un ingeniero certificado Aruba Certified Mobility Associate (ACMA)

El LICITANTE deberá considerar como parte de su propuesta:

- Tickets ilimitados para altas, bajas y cambios solo (para gestión del equipo) con cobertura de 5x8 de lunes a viernes de las 8:00 a las 18:00 horas, durante la vigencia de la póliza.
- Asesoría para proyectos de la dependencia que no generen costo.
- Reemplazo de equipo NBD en caso de que el equipo falle completamente
- Tickets ilimitados para casos de fallas y asistencia técnica.
- 1 mantenimiento correctivo dentro de la cobertura de la póliza de mantenimiento.
- Al menos un mantenimiento preventivo semestral.



- Reporte de los servicios realizados y tickets expedidos por mes por la convocante.

Con una vigencia de 12 meses, del 11 (once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.

PARTIDA 2:

1 póliza anual de soporte técnico y mantenimiento preventivo-correctivo para equipamiento de telecomunicaciones Cisco SG350 con las siguientes características:

- ✓ SG350-52MP (MDF)
S.O. 2.4.5.71
N/S DNI232507H6
PID VID:SG350-52MP-K9 V02
- ✓ SG350-28MP (IDF PB)
S.O. 2.4.5.71
N/S DNI2314025Y
PID VID:SG350-28MP-K9 V04
- ✓ SG350-52MP (IDF PA)
S.O.2.4.0.94
N/S:DNI230203J1
PID VID: SG350-52MP-K9 V02

El LICITANTE deberá contar experiencia en gestión de equipos de switcheo y ruteo en la marca o similares, lo cual deberá de comprobarse con la siguiente documentación:

- ✓ Carta libre del licitante en donde manifieste que cuenta con experiencia en la instalación, configuración, puesta a punto y resolución a problemas y fallas en ruteo y switcheo Cisco o similares.
- ✓ Carta de distribuidor autorizado por parte del mayorista o fabricante.

El LICITANTE deberá realizar los registros de las garantías en el portal del fabricante.

El LICITANTE deberá considerar como parte de su propuesta:

- Tickets ilimitados para altas, bajas y cambios solo (para gestión del equipo) con cobertura de 5x8 de lunes a viernes de las 8:00 a las 18:00 horas, durante la vigencia de la póliza.
- Asesoría para proyectos de la dependencia que no generen costo.
- Reemplazo del switch NBD en caso de que falle completamente
- Tickets ilimitados para casos de fallas y asistencia técnica.
- 1 mantenimiento correctivo dentro de la cobertura de la póliza de mantenimiento.
- Por lo menos un mantenimiento preventivo semestral.
- Reporte de los servicios realizados y tickets expedidos por mes por la CONVOCANTE.



Con vigencia de 12 meses, del 11(once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.

PARTIDA 3:

1 póliza anual de soporte técnico, licenciamiento, mantenimiento y conservación del equipo Fortinet (UTM). Póliza anual de soporte técnico del sistema de control de seguridad perimetral Fortinet 200E, número de serie FG200ETK19902371 con las siguientes características:

Renovación del licenciamiento por 12 meses, del 18 (dieciocho) de septiembre del 2025 y hasta el 17 (diecisiete) de septiembre de 2026 de los módulos de seguridad de:

- Firewall
- Antivirus
- Outbreak Prevention
- Filtrado de contenido (WEB FILTERING)
- FortiSandbox Cloud (apertura de virus, Desarme de contenido & servicios de reconstrucción)
- Antispam
- Control de aplicaciones (application control)
- Protección contra intrusos (IPS)
- Prevención de fuga de información (DLP)
- Detección de botnet IP/dominio
- Servicios de malware móvil

La póliza anual de soporte deberá incluir:

- Actualizaciones de firmas ips, url filtering, antispam, antivirus y cualquier otra actualización necesaria para la correcta operación del equipo.
- Soporte telefónico 7x24 por parte del fabricante, reemplazo de fábrica avanzado al día siguiente hábil (NBD), actualizaciones de firmware y updates.
- Centro de atención al cliente (tac) basado en la ciudad de México con atención y soporte en lenguaje inglés y español. además de un soporte mundial tipo "follow-the-sun".

El LICITANTE deberá contar con el respaldo por parte del fabricante por lo que deberá de incluir como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:

Carta expedida por el fabricante del equipo de seguridad informática UTM en la que manifieste:

- Ser distribuidor autorizado de marca con carta autógrafa, la cual podrá entregar inicialmente de forma digital, y al ser adjudicado deberá presentar carta original emitida por el fabricante una vez que la tenga en su poder.
- Que el licitante (mencionar nombre del licitante) cuenta con las certificaciones requeridas para brindar servicios de instalación y soporte de los equipos de seguridad solicitados.
- Que cuenta con al menos dos ingenieros certificados en:



- ✓ NSE 4 - FortiGate Network Security Professional o su equivalente.

El LICITANTE deberá activar y configurar todos los servicios renovados en la presente póliza.

El LICITANTE deberá realizar los registros de los equipos y garantías en el portal del fabricante.

El LICITANTE deberá considerar como parte de su propuesta:

- Tickets ilimitados para altas, bajas y cambios solo (para gestión del equipo) con cobertura de 5x8 de lunes a viernes de las 8:00 a las 18:00 horas, durante la vigencia de la póliza.
- Asesoría para proyectos de la dependencia que no generen costo.
- Tickets ilimitados para casos de fallas y asistencia técnica.
- 1 mantenimiento correctivo dentro de la cobertura de la póliza de mantenimiento.
- Reporte de los servicios realizados y tickets expedidos por mes por la convocante.

PARTIDA 4:

1 póliza anual de soporte técnico del sistema de alimentación ininterrumpida del MDF (APC modelo Smart-UPS X3000) de la red de la SESAJ que comprende 2 UPS con número de serie AS1842266147, AS1836154771; el servicio deberá de incluir:

- 2 servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo durante la cobertura del contrato
- Suministro e instalación de baterías de reemplazo para UPS MCA. APC (Consta de 10 pzas. de batería 12v - 5Ah) (HR-1221WF2) Mca. CSB garantía 1 año) para cada uno de los UPS.
- Revisión/corrección de fallas durante la cobertura del servicio sin refacciones, en caso de que la falla requiera la sustitución de algún componente dañado el proveedor deberá de realizar la cotización correspondiente.

Reportes mensuales sobre los siguientes parámetros:

- Baterías:
 - Capacidad
 - Tiempo de funcionamiento en caso de uso
 - Temperatura
 - Voltaje
- Entrada
 - Causa de falla
 - Frecuencia
 - Voltaje
- Salida
 - Corriente
 - Estado



○ Voltaje

- Monitoreo de los equipos con cobertura 7x24 por medio de correo electrónico.
- Reporte de los servicios realizados y tickets expedidos por mes por la convocante.

Con cobertura de 12 meses del 13 (trece) de octubre del 2025 y hasta el 12 (doce) de octubre de 2026.

Los datos confidenciales, configuraciones y accesos se le proporcionaran al LICITANTE o LICITANTES que resulten adjudicados para el servicio del mantenimiento de los equipos.

OBLIGACIONES:

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- 3.- El LICITANTE deberá de contar con un sistema para levantamiento de tickets ya sea vía telefónica, correo electrónico o mensajería.
- 4.- El LICITANTE deberá entregar dentro de su propuesta técnica el plan de escalamiento de su servicio de soporte (con al menos 3 niveles).

Las vigencias de cada una de las partidas corresponden:

PARTIDA 1 será de 12 meses, del 11 (once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.

PARTIDA 2 será de 12 meses, del 11 (once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.

PARTIDA 3 será de 12 meses, del 18 (dieciocho) de septiembre del 2025 y hasta el 17 (diecisiete) de septiembre de 2026.

PARTIDA 4 será de 12 meses, del 13 (trece) de octubre del 2025 y hasta el 12 (doce) de octubre de 2026.



Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

Numeral 7 Inciso a)

ANEXO 2

(PROPUESTA TÉCNICA)

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ de 2025.

PARTIDA	ESPECIFICACIONES
1	
2	
3	
4	

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los insumos o productos en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los insumos o productos por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



SEAJAL

Secretaría
Ejecutiva

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025****“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”****Numeral 7 Inciso b)****ANEXO 3****(PROPUESTA ECONÓMICA)**

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ de 2025.

Partida	Unidad	Concepto y/o especificaciones	Precio unitario	Subtotal
1				
2				
3				
4				
			Subtotal	
			Iva	
			Total	

CANTIDAD CON LETRA:**TIEMPO DE ENTREGA: SE HARÁ DE CONFORMIDAD AL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.****CONDICIONES DE PAGO: SE LLEVARÁ A CABO A CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LA ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados serán los mismos durante la vigencia de la orden de compra y/o contrato a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que el Organismo según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo

**SEAJAL**Secretaría
Ejecutiva

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

Numeral 7 Inciso c)

ANEXO 4

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.**

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSC-LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, (En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Causantes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono XX, fax XX y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte



SEAJAL

Secretaría
Ejecutiva

del Organismo.

6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que el Organismo opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 30 de las Políticas; así mismo tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



SEAJAL

Secretaría
Ejecutiva

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité**LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025****“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”****Numeral 7 Inciso d)****ANEXO 5****ACREDITACIÓN**

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025** para la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
<i>Para Personas Físicas:</i>		

**SEAJAL**Secretaría
Ejecutiva

Número de folio de la Credencial de Elector:

Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Lugar y fecha de expedición:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



SEAJAL
Sistema Estatal de Administración Judicial

Secretaría
Ejecutiva

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

Numeral 7 Inciso e)

ANEXO 6

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025** para la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 30, de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



SEAJAL

Secretaría
Ejecutiva

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

Numeral 7 Inciso f)

ANEXO 7

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



SEAJAL
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

Numeral 7 Inciso g)

ANEXO 8

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los diversos numerales 155 al 161 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



SEAJAL

Secretaría
Ejecutiva

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (rango de monto de ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

Numeral 7 Inciso h)

ANEXO 9

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



SEAJAL

Secretaría
Ejecutiva

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

Numeral 7 Inciso i)

ANEXO 10

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Emisión Anticipada Mensual (EMA) de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

Numeral 7 Inciso j)

ANEXO 11

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025

**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD
PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

Numeral 7 Inciso k)

Copia de Acta Constitutiva



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

Numeral 7 Inciso j)

Copia de comprobante de domicilio



SEAJAL

Secretaría
Ejecutiva

ANEXO
(INFORMATIVO)

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL ORGANISMO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO** CON DOMICILIO EN AVENIDA ARCOS NÚMERO 767, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE, CÓDIGO POSTAL 44520, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ____ COLONIA ____ CIUDAD ____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ____ (**ANOTAR EL NÚMERO**) ____, DE FECHA ____, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O EL ORGANISMO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO



JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.





SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Secretaría
Ejecutiva**

**SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**

“MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA”

**BASES DE LA CONVOCATORIA
Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité
LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025**

**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE
SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

2025

7

De conformidad con lo previsto por el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, al artículo 41 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en los cuales se establece:

“Artículo 62.

1. Los entes públicos, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el SECG, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.
2. Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.
3. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.
4. La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.”

“Artículo 41.- El Organismo, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en los mismos medios donde se publicó la convocatoria, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

1. Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.
2. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.
3. La Secretaría Ejecutiva deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
4. Las modificaciones a la convocatoria deberán publicarse y estar disponibles para su consulta, proporcionando la convocatoria como se estableció originalmente y el contenido de las modificaciones.
Artículo reformado A.OG.2021.31”

Con base a lo establecido en dichos artículos y en atención al Oficio SESAJ/DTP/058/2025 del Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello, Director de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y área requirente, en el cual solicita la eliminación del concepto incluido en la partida 4 del Anexo Técnico, el cual corresponde al servicio de mantenimiento de los UPS APC modelo SMART-UPS x3000:

“Suministro e instalación de Baterías de reemplazo para UPS MCA. APC (Consta de 10 piezas de batería 12V-5AH) (HR-1221WF2) Mca.CSB GARANTÍA 1 año) para cada uno de los UPS”.

Lo anteriormente señalado, se deriva del resultado de la revisión realizada por personal especializado de la Dirección de Tecnologías y Plataformas, en la que se determinó que la vida útil de las baterías actualmente instaladas no ha expirado y presentan condiciones operativas adecuadas, por lo que no resulta necesario su reemplazo durante el presente ejercicio fiscal. La decisión de no efectuar la

compra de dicho suministro permitirá una mejor optimización de recursos, posponiendo esta adquisición al próximo año cuando las baterías realmente requieran sustitución.

Por lo anteriormente expuesto y por petición del área requirente la Dirección de Tecnologías y Plataformas, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a través de la Unidad Centralizada de Compras, y conforme lo establecido en los artículos 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, al artículo 41 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, realiza la modificación al Anexo Técnico denominado **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025** para la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, el cual:

DICE:

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SESAJ) requiere la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**.

PARTIDA 1:

1 póliza anual de soporte técnico y mantenimiento preventivo-correctivo para 8 Access Point Aruba 305 indoor con el siguiente número de serie:

➤ Números de serie:

CNH3JSS7TH	CNH3JSS7TX	CNH3JSS7W0	CNH3JSS7W4
CNH3JSS7VB	CNH3JSS7VS	CNH3JSS7W3	CNH3JSS7TJ

El LICITANTE deberá contar con experiencia en gestión de redes inalámbricas en la marca o similares, lo cual deberá de comprobarse con la siguiente documentación:



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

- Carta libre del licitante en donde manifieste que cuenta con experiencia en la instalación, configuración, puesta a punto y resolución a problemas y fallas en redes inalámbricas Aruba o similares
- Carta del fabricante en donde se indique que:
 - Es un distribuidor autorizado y que su nivel sea silver o superior
 - ✓ Que cuenta con al menos un ingeniero certificado Aruba Certified Mobility Associate (ACMA)

El LICITANTE deberá considerar como parte de su propuesta:

- Tickets ilimitados para altas, bajas y cambios solo (para gestión del equipo) con cobertura de 5x8 de lunes a viernes de las 8:00 a las 18:00 horas, durante la vigencia de la póliza.
- Asesoría para proyectos de la dependencia que no generen costo.
- Reemplazo de equipo NBD en caso de que el equipo falle completamente
- Tickets ilimitados para casos de fallas y asistencia técnica.
- 1 mantenimiento correctivo dentro de la cobertura de la póliza de mantenimiento.
- Al menos un mantenimiento preventivo semestral.
- Reporte de los servicios realizados y tickets expedidos por mes por la convocante.

Con una vigencia de 12 meses, del 11 (once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.

PARTIDA 2:

1 póliza anual de soporte técnico y mantenimiento preventivo-correctivo para equipamiento de telecomunicaciones Cisco SG350 con las siguientes características:

- ✓ SG350-52MP (MDF)
S.O. 2.4.5.71
N/S DNI232507H6
PID VID:SG350-52MP-K9 V02
- ✓ SG350-28MP (IDF PB)
S.O. 2.4.5.71
N/S DNI2314025Y
PID VID:SG350-28MP-K9 V04
- ✓ SG350-52MP (IDF PA)
S.O.2.4.0.94
N/S:DNI230203J1
PID VID: SG350-52MP-K9 V02

El LICITANTE deberá contar experiencia en gestión de equipos de switchero y ruteo en la marca o similares, lo cual deberá de comprobarse con la siguiente documentación:

- ✓ Carta libre del licitante en donde manifieste que cuenta con experiencia en la instalación, configuración, puesta a punto y resolución a problemas y fallas en ruteo y switchero Cisco o similares.



- ✓ Carta de distribuidor autorizado por parte del mayorista o fabricante.

El LICITANTE deberá realizar los registros de las garantías en el portal del fabricante.

El LICITANTE deberá considerar como parte de su propuesta:

- Tickets ilimitados para altas, bajas y cambios solo (para gestión del equipo) con cobertura de 5x8 de lunes a viernes de las 8:00 a las 18:00 horas, durante la vigencia de la póliza.
- Asesoría para proyectos de la dependencia que no generen costo.
- Remplazo del switch NBD en caso de que falle completamente
- Tickets ilimitados para casos de fallas y asistencia técnica.
- 1 mantenimiento correctivo dentro de la cobertura de la póliza de mantenimiento.
- Por lo menos un mantenimiento preventivo semestral.
- Reporte de los servicios realizados y tickets expedidos por mes por la CONVOCANTE.

Con vigencia de 12 meses, del 11(once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.

PARTIDA 3:

1 póliza anual de soporte técnico, licenciamiento, mantenimiento y conservación del equipo Fortinet (UTM). Póliza anual de soporte técnico del sistema de control de seguridad perimetral Fortinet 200E, número de serie FG200ETK19902371 con las siguientes características:

Renovación del licenciamiento por 12 meses, del 18 (dieciocho) de septiembre del 2025 y hasta el 17 (diecisiete) de septiembre de 2026 de los módulos de seguridad de:

- Firewall
- Antivirus
- Outbreak Prevention
- Filtrado de contenido (WEB FILTERING)
- FortiSandbox Cloud (apertura de virus, Desarme de contenido & servicios de reconstrucción)
- Antispam
- Control de aplicaciones (application control)
- Protección contra intrusos (IPS)
- Prevención de fuga de información (DLP)
- Detección de botnet IP/dominio
- Servicios de malware móvil

La póliza anual de soporte deberá incluir:

- Actualizaciones de firmas ips, url filtering, antispam, antivirus y cualquier otra actualización necesaria para la correcta operación del equipo.
- Soporte telefónico 7x24 por parte del fabricante, reemplazo de fábrica avanzado al día siguiente hábil (NBD), actualizaciones de firmware y updates.

- Centro de atención al cliente (tac) basado en la ciudad de México con atención y soporte en lenguaje inglés y español. además de un soporte mundial tipo "follow-the-sun".

El LICITANTE deberá contar con el respaldo por parte del fabricante por lo que deberá de incluir como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:

Carta expedida por el fabricante del equipo de seguridad informática UTM en la que manifieste:

- Ser distribuidor autorizado de marca con carta autógrafa, la cual podrá entregar inicialmente de forma digital, y al ser adjudicado deberá presentar carta original emitida por el fabricante una vez que la tenga en su poder.
- Que el licitante (mencionar nombre del licitante) cuenta con las certificaciones requeridas para brindar servicios de instalación y soporte de los equipos de seguridad solicitados.
- Que cuenta con al menos dos ingenieros certificados en:
 - ✓ NSE 4 - FortiGate Network Security Professional o su equivalente.

El LICITANTE deberá activar y configurar todos los servicios renovados en la presente póliza.

El LICITANTE deberá realizar los registros de los equipos y garantías en el portal del fabricante.

El LICITANTE deberá considerar como parte de su propuesta:

- Tickets ilimitados para altas, bajas y cambios solo (para gestión del equipo) con cobertura de 5x8 de lunes a viernes de las 8:00 a las 18:00 horas, durante la vigencia de la póliza.
- Asesoría para proyectos de la dependencia que no generen costo.
- Tickets ilimitados para casos de fallas y asistencia técnica.
- 1 mantenimiento correctivo dentro de la cobertura de la póliza de mantenimiento.
- Reporte de los servicios realizados y tickets expedidos por mes por la convocante.

PARTIDA 4:

1 póliza anual de soporte técnico del sistema de alimentación ininterrumpida del MDF (APC modelo Smart-UPS X3000) de la red de la SESAJ que comprende 2 UPS con número de serie AS1842266147, AS1836154771; el servicio deberá de incluir:

- 2 servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo durante la cobertura del contrato
- Suministro e instalación de baterías de reemplazo para UPS MCA. APC (Consta de 10 pzas. de batería 12v - 5Ah) (HR-1221WF2) Mca. CSB garantía 1 año) para cada uno de los UPS.
- Revisión/corrección de fallas durante la cobertura del servicio sin refacciones, en caso de que la falla requiera la sustitución de algún componente dañado el proveedor deberá de realizar la cotización correspondiente.

Reportes mensuales sobre los siguientes parámetros:

- Baterías:
 - Capacidad
 - Tiempo de funcionamiento en caso de uso
 - Temperatura
 - Voltaje
 - Entrada
 - Causa de falla
 - Frecuencia
 - Voltaje
 - Salida
 - Corriente
 - Estado
 - Voltaje
- Monitoreo de los equipos con cobertura 7x24 por medio de correo electrónico.
- Reporte de los servicios realizados y tickets expedidos por mes por la convocante.

Con cobertura de 12 meses del 13 (trece) de octubre del 2025 y hasta el 12 (doce) de octubre de 2026.

Los datos confidenciales, configuraciones y accesos se le proporcionaran al LICITANTE o LICITANTES que resulten adjudicados para el servicio del mantenimiento de los equipos.

OBLIGACIONES:

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- 3.- El LICITANTE deberá de contar con un sistema para levantamiento de tickets ya sea vía telefónica, correo electrónico o mensajería.
- 4.- El LICITANTE deberá entregar dentro de su propuesta técnica el plan de escalamiento de su servicio de soporte (con al menos 3 niveles).

Las vigencias de cada una de las partidas corresponden:

PARTIDA 1 será de 12 meses, del 11 (once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.



PARTIDA 2 será de 12 meses, del 11 (once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.

PARTIDA 3 será de 12 meses, del 18 (dieciocho) de septiembre del 2025 y hasta el 17 (diecisiete) de septiembre de 2026.

PARTIDA 4 será de 12 meses, del 13 (trece) de octubre del 2025 y hasta el 12 (doce) de octubre de 2026.

DEBE DECIR:

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-02-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SESAJ) requiere la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**.

PARTIDA 1:

1 póliza anual de soporte técnico y mantenimiento preventivo-correctivo para 8 Access Point Aruba 305 indoor con el siguiente número de serie:

➤ Números de serie:

CNH3JSS7TH	CNH3JSS7TX	CNH3JSS7W0	CNH3JSS7W4
CNH3JSS7VB	CNH3JSS7VS	CNH3JSS7W3	CNH3JSS7TJ

El LICITANTE deberá contar con experiencia en gestión de redes inalámbricas en la marca o similares, lo cual deberá de comprobarse con la siguiente documentación:

- Carta libre del licitante en donde manifieste que cuenta con experiencia en la instalación, configuración, puesta a punto y resolución a problemas y fallas en redes inalámbricas Aruba o similares
- Carta del fabricante en donde se indique que:
 - Es un distribuidor autorizado y que su nivel sea silver o superior
 - ✓ Que cuenta con al menos un ingeniero certificado Aruba Certified



Mobility Associate (ACMA)

El LICITANTE deberá considerar como parte de su propuesta:

- Tickets ilimitados para altas, bajas y cambios solo (para gestión del equipo) con cobertura de 5x8 de lunes a viernes de las 8:00 a las 18:00 horas, durante la vigencia de la póliza.
- Asesoría para proyectos de la dependencia que no generen costo.
- Remplazo de equipo NBD en caso de que el equipo falle completamente
- Tickets ilimitados para casos de fallas y asistencia técnica.
- 1 mantenimiento correctivo dentro de la cobertura de la póliza de mantenimiento.
- Al menos un mantenimiento preventivo semestral.
- Reporte de los servicios realizados y tickets expedidos por mes por la convocante.

Con una vigencia de 12 meses, del 11 (once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.

PARTIDA 2:

1 póliza anual de soporte técnico y mantenimiento preventivo-correctivo para equipamiento de telecomunicaciones Cisco SG350 con las siguientes características:

- ✓ SG350-52MP (MDF)
S.O. 2.4.5.71
N/S DNI232507H6
PID VID:SG350-52MP-K9 V02
- ✓ SG350-28MP (IDF PB)
S.O. 2.4.5.71
N/S DNI2314025Y
PID VID:SG350-28MP-K9 V04
- ✓ SG350-52MP (IDF PA)
S.O.2.4.0.94
N/S:DNI230203J1
PID VID: SG350-52MP-K9 V02

El LICITANTE deberá contar experiencia en gestión de equipos de switcheo y ruteo en la marca o similares, lo cual deberá de comprobarse con la siguiente documentación:

- ✓ Carta libre del licitante en donde manifieste que cuenta con experiencia en la instalación, configuración, puesta a punto y resolución a problemas y fallas en ruteo y switcheo Cisco o similares.
- ✓ Carta de distribuidor autorizado por parte del mayorista o fabricante.

El LICITANTE deberá realizar los registros de las garantías en el portal del fabricante.

El LICITANTE deberá considerar como parte de su propuesta:

- Tickets ilimitados para altas, bajas y cambios solo (para gestión del equipo) con cobertura de 5x8 de lunes a viernes de las 8:00 a las 18:00 horas, durante la vigencia de la póliza.
- Asesoría para proyectos de la dependencia que no generen costo.
- Reemplazo del switch NBD en caso de que falle completamente
- Tickets ilimitados para casos de fallas y asistencia técnica.
- 1 mantenimiento correctivo dentro de la cobertura de la póliza de mantenimiento.
- Por lo menos un mantenimiento preventivo semestral.
- Reporte de los servicios realizados y tickets expedidos por mes por la CONVOCANTE.

Con vigencia de 12 meses, del 11(once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.

PARTIDA 3:

1 póliza anual de soporte técnico, licenciamiento, mantenimiento y conservación del equipo Fortinet (UTM). Póliza anual de soporte técnico del sistema de control de seguridad perimetral Fortinet 200E, número de serie FG200ETK19902371 con las siguientes características:

Renovación del licenciamiento por 12 meses, del 18 (dieciocho) de septiembre del 2025 y hasta el 17 (diecisiete) de septiembre de 2026 de los módulos de seguridad de:

- Firewall
- Antivirus
- Outbreak Prevention
- Filtrado de contenido (WEB FILTERING)
- FortiSandbox Cloud (apertura de virus, Desarme de contenido & servicios de reconstrucción)
- Antispam
- Control de aplicaciones (application control)
- Protección contra intrusos (IPS)
- Prevención de fuga de información (DLP)
- Detección de botnet IP/dominio
- Servicios de malware móvil

La póliza anual de soporte deberá incluir:

- Actualizaciones de firmas ips, url filtering, antispam, antivirus y cualquier otra actualización necesaria para la correcta operación del equipo.
- Soporte telefónico 7x24 por parte del fabricante, reemplazo de fábrica avanzado al día siguiente hábil (NBD), actualizaciones de firmware y updates.
- Centro de atención al cliente (tac) basado en la ciudad de México con atención y soporte en lenguaje inglés y español. además de un soporte mundial tipo "follow-the-sun".

El LICITANTE deberá contar con el respaldo por parte del fabricante por lo que deberá de incluir como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:



Carta expedida por el fabricante del equipo de seguridad informática UTM en la que manifieste:

- Ser distribuidor autorizado de marca con carta autógrafa, la cual podrá entregar inicialmente de forma digital, y al ser adjudicado deberá presentar carta original emitida por el fabricante una vez que la tenga en su poder.
- Que el licitante (mencionar nombre del licitante) cuenta con las certificaciones requeridas para brindar servicios de instalación y soporte de los equipos de seguridad solicitados.
- Que cuenta con al menos dos ingenieros certificados en:
 - ✓ NSE 4 - FortiGate Network Security Professional o su equivalente.

El LICITANTE deberá activar y configurar todos los servicios renovados en la presente póliza.

El LICITANTE deberá realizar los registros de los equipos y garantías en el portal del fabricante.

El LICITANTE deberá considerar como parte de su propuesta:

- Tickets ilimitados para altas, bajas y cambios solo (para gestión del equipo) con cobertura de 5x8 de lunes a viernes de las 8:00 a las 18:00 horas, durante la vigencia de la póliza.
- Asesoría para proyectos de la dependencia que no generen costo.
- Tickets ilimitados para casos de fallas y asistencia técnica.
- 1 mantenimiento correctivo dentro de la cobertura de la póliza de mantenimiento.
- Reporte de los servicios realizados y tickets expedidos por mes por la convocante.

PARTIDA 4:

1 póliza anual de soporte técnico del sistema de alimentación ininterrumpida del MDF (APC modelo Smart-UPS X3000) de la red de la SESAJ que comprende 2 UPS con número de serie AS1842266147, AS1836154771; el servicio deberá de incluir:

- 2 servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo durante la cobertura del contrato
- Revisión/corrección de fallas durante la cobertura del servicio sin refacciones, en caso de que la falla requiera la sustitución de algún componente dañado el proveedor deberá de realizar la cotización correspondiente.

Reportes mensuales sobre los siguientes parámetros:

- Baterías:
 - Capacidad
 - Tiempo de funcionamiento en caso de uso
 - Temperatura
 - Voltaje
- Entrada
 - Causa de falla
 - Frecuencia

- Voltaje
- Salida
 - Corriente
 - Estado
 - Voltaje
- Monitoreo de los equipos con cobertura 7x24 por medio de correo electrónico.
- Reporte de los servicios realizados y tickets expedidos por mes por la convocante.

Con cobertura de 12 meses del 13 (trece) de octubre del 2025 y hasta el 12 (doce) de octubre de 2026.

Los datos confidenciales, configuraciones y accesos se le proporcionaran al LICITANTE o LICITANTES que resulten adjudicados para el servicio del mantenimiento de los equipos.

OBLIGACIONES:

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- 3.- El LICITANTE deberá de contar con un sistema para levantamiento de tickets ya sea vía telefónica, correo electrónico o mensajería.
- 4.- El LICITANTE deberá entregar dentro de su propuesta técnica el plan de escalamiento de su servicio de soporte (con al menos 3 niveles).

Las vigencias de cada una de las partidas corresponden:

PARTIDA 1 será de 12 meses, del 11 (once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.

PARTIDA 2 será de 12 meses, del 11 (once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.

PARTIDA 3 será de 12 meses, del 18 (dieciocho) de septiembre del 2025 y hasta el 17 (diecisiete) de septiembre de 2026.

PARTIDA 4 será de 12 meses, del 13 (trece) de octubre del 2025 y hasta el 12 (doce) de octubre de 2026.



Procédase a la publicación de la presente modificación conforme lo establecido en los artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, al artículo 41 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 22 de agosto de 2025.

dm el L' L

Lic. Dulce Elena López Aguirre
Titular de la Unidad Centralizada de Compras
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello
Director de Tecnologías y Plataformas
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
(Área Requirente)



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

